INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. MM-MC-002-2024

La suscrita **MAIRA ALEJANDRA RIVERA LAITÓN**, en su calidad de secretaria de gobierno, procede a rendir informe de evaluación de la oferta presentada, dentro de la invitación **No. MM-MC-002-2024**, cuyo objeto es la **"PRESTACION DE SERVICIO DE ACCESO A INTERNET PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL, BIBLIOTECA, SALON CULTURAL, I.E SANTA CRUZ, I.E SOTEPANELAS, DEL MUNICIPIO DE MOTAVITA – BOYACÁ".**

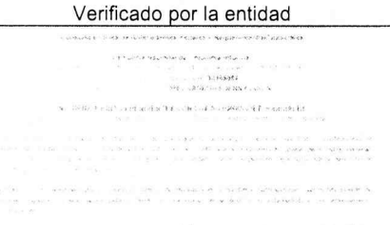
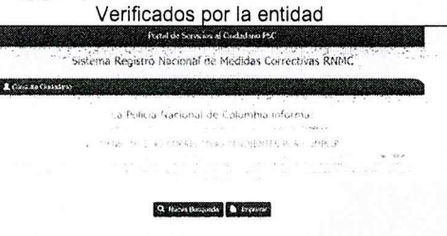
Según el SECOP II, se presentó la siguiente propuesta:

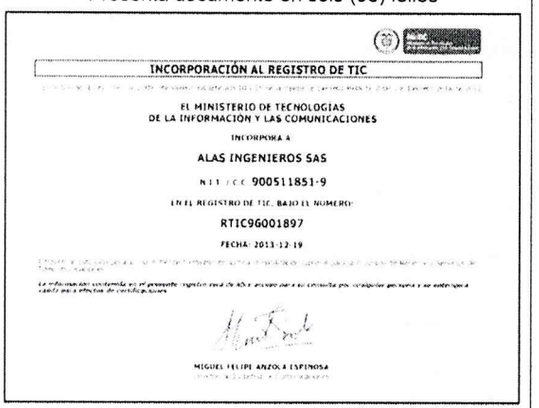
N°	NOMBRE PROPONENTE	NIT y/o No CEDULA	FECHA	HORA DE PRESENTACION	VALOR PROPUESTA
1	ALAS INGENIEROS SAS	NIT. 900.511-851-9	29-02-2024	02:02 P.M.	$ 24.749.620

Por lo tanto, se procedió a verificar el cumplimiento de los requisitos mínimos de participación y especificaciones técnicas de la propuesta única presentada así:

Proponente: **ALAS INGENIEROS SAS – NIT. 900.511-851-9**, cuyo representante legal es **JENNY LUCIA LOPEZ VANEGAS,** identificada con cedula No. 33.368.684 expedida en Tunja, por valor total incluido IVA de **VEINTICUATRO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTE ($ 24.749.620) M/CTE**

VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES		
CAPACIDAD JURÍDICA	**CUMPLE/NO CUMPLE/ NO APLICA**	**OBSERVACIONES**
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	CUMPLE	Presenta documento
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL. Deberá estar renovada al año 2024	N/A	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO. Deberá estar debidamente renovada 2024.	CUMPLE	CUMPLE. Fecha de expedición: 09 de febrero del 2024. OBJETO SOCIAL Fecha de matrícula: 21 de marzo de 2012. Renovado: 2024. Vigencia: Que el término de duración de la persona jurídica es indefinido.
CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL - cada una de las personas jurídicas que los integren deberá presentar su certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de las propuestas renovado a 2024	N/A	
FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA	CUMPLE	Presenta documento
LIBRETA MILITAR	N/A	

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	CUMPLE	 Verificado por la entidad  Verificado por la entidad
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES	CUMPLE	 Verificado por la entidad  Verificado por la entidad
CERTIFICADO JUDICIAL	CUMPLE	 Verificados por la entidad
CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA POLICÍA NACIONAL	CUMPLE	 Verificados por la entidad
REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM	CUMPLE	Certificado JENNY LUCIA LOPEZ VANEGAS, fecha: 28 de febrero del 2024.
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)	CUMPLE	Actividad Primaria: 6120 Actividad Secundaria: 6110

PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES	CUMPLE	Documento firmado por la representante legal JENNY LUCIA LOPEZ VANEGAS, fecha: 29 de febrero del 2024.
AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	CUMPLE	Documento firmado por la representante legal JENNY LUCIA LOPEZ VANEGAS, fecha: 29 de febrero del 2024.
DECLARACIÓN JURAMENTADA DONDE CONSTA TENER PLENA CAPACIDAD PARA CONTRATAR	CUMPLE	Documento firmado por la representante legal JENNY LUCIA LOPEZ VANEGAS, fecha: 29 de febrero del 2024.
CAPACIDAD TECNICA	**CUMPLE/NO CUMPLE/ NO APLICA**	
EXPERIENCIA GENERAL: El proponente deberá encontrarse inscrito en el Registro Único de TIC como proveedor de servicios de telecomunicaciones, para lo cual deberá presentar copia de la autorización o habilitación vigente del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de Colombia (Registro TIC), para la provisión de redes y/o servicios de telecomunicaciones, con mínimo 5 años de inscrito, contado desde la fecha de publicación de la presente invitación.	CUMPLE	Presenta documento en seis (06) folios  INCORPORACIÓN AL REGISTRO DE TIC EL MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES INCORPORA A ALAS INGENIEROS SAS N.I.T. / C.C. 900511851-9 EN EL REGISTRO DE TIC, BAJO EL NUMERO: RTIC9G001897 FECHA: 2013-12-19 MIGUEL FELIPE ANZOLA ESPINOSA Inscrito el 19 de diciembre de 2013.
EXPERIENCIA ESPECÍFICA: La verificación de la experiencia del proponente, como criterio habilitante, se realizará teniendo en cuenta la experiencia de los proponentes. • Para efectos de la evaluación de la experiencia general, los proponentes deben acreditar dos (02) contrato(s) celebrados y liquidados, con entidades públicas o privadas, cuyo objeto corresponda a objetos relacionadas con Servicio de internet, cuya sumatoria sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial.	CUMPLE	Adjunta copia del CONTRATO DE MIN-PS-010-2023, con el Municipio de MUNICIPIO DE EL COCUY y cuyo objeto lo constituye: PRESTACION DEL SERVICIO DE INTERNET PARA LA ADMINISTRACION CENTRAL, DEPENDENCIAS COMO LA COMISARIA DE FAMILIA, CASA DE LA CULTURA, COLICEO MUNICIPAL, CBA, PLAZA DE MERCADO, ENTRE OTRAS, ASI COMO EN LAS ISNTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL MUNICIPIO DE EL COCUY BOYACA, VIGENCIA 2023. Por un valor de $ 31.892.000
	CUMPLE	Adjunta copia del CONTRATO MN-SU-217-2022, con el Municipio de MUNICIPIO DE NOBSA y cuyo objeto lo constituye: SERVICIO DE INTERNET PARA LAS ISNTITUCION EDUCATIVA TECNICA DE NOBSA, INSTITUCION EDUCATIVA SEDE KENNEDY, INSTITUCION EDUCCATIVA TECNICA DE NAZARETH, PARQUE PRINCIPAL, BIBLIOTECA DIGITAL, BARRIO NAZARETH Y BIBLIOTECA DIGITAL DEL MUNICIPIO DE NOBSA. Por un valor de $ 23.614.361
ESPECIFICACIONES TECNICAS ANEXO 5 **EQUIPO MÍNIMO DE TRABAJO:** Ingeniero de aprovisionamiento: o Un (01) ingeniero (a) electrónico con experiencia de 5 años o más a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional, en empresas proveedoras de servicio de Internet. o Debe presentar certificación inferior a tres años en redes otorgada por el fabricante de los equipos de borde con los que se va a prestar el servicio. o Debe presentar certificación inferior a tres años como Ingeniero de seguridad otorgada por el fabricante de los equipos de borde con los que se va a prestar el servicio. o Debe ser de nómina de la empresa, para acreditar esta condición se debe presentar las planillas de seguridad de los últimos tres (3) meses donde conste tal vinculación laboral. • Ingeniero O&M: o Un (01) ingeniero (a) de sistemas con experiencia de 5 años o más a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional, en empresas proveedoras de servicio de Internet. o Debe presentar certificado inferior a un año de curso en redes en fibra óptica FTTH. o Debe ser de nómina de la empresa, para acreditar	CUMPLE	Presenta hoja de vida del ingeniero electrónico DAVID FERNANDO AMAYA CAICEDO - Presenta hoja de vida del ingeniero de sistemas: PEDRO PABLO LADINO QUIROZ Presenta hoja de vida del Ingeniero de TI: HERNAN GUILLERMO AMAYA CAICEDO - ingeniero electrónico Presenta hoja de vida de Un (1) Técnico: ALEJANDRO DELGADO GÓMEZ – técnico de sistemas.

esta condición se debe presentar las planillas de seguridad de los últimos tres (3) meses donde conste tal vinculación laboral. • Ingeniero de TI: o Un (1) Ingeniero (a) electrónico con experiencia de 2 años o más en empresas proveedoras de Internet. o Debe ser de nómina de la empresa, para acreditar esta condición se debe presentar las planillas de seguridad de los últimos tres (3) meses donde conste tal vinculación laboral. • Un (1) Técnico, con experiencia de 2 años o más en empresas proveedoras de Internet. • Debe ser de nómina de la empresa, para acreditar esta condición se debe presentar las planillas de seguridad de los últimos tres (3) meses donde conste tal vinculación laboral.		
	CUMPLE	
PROPUESTA ECONOMICA	**CUMPLE/NO CUMPLE/ NO APLICA**	
Oferta económica	CUMPLE	Presenta propuesta económica por un valor de: **VEINTICUATRO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTE ($ 24.749.620) M/CTE**

CONCEPTO DEL EVALUADOR:

Una vez efectuada la evaluación de la propuesta presentada por **ALAS INGENIEROS SAS – NIT. 900.511-851-9**, representado legalmente por **JENNY LUCIA LOPEZ VANEGAS**, identificada con cedula No. 33.368.684 expedida en Tunja, el designado evaluador VERIFICA que **CUMPLE** con todas las condiciones de la **Invitación Publica Nº MM-MC-002-2024**, por lo cual se corre traslado de un (01) día hábil contado desde la publicación del presente informe conforme a lo señalado en el cronograma del proceso.

TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACIÓN

La presente evaluación será publicada, en la página Colombia Compra Eficiente www.colombiacompra.gov.co por un (1) día hábil para que los proponentes formulen las observaciones que estimen convenientes y subsanen los documentos producto del presente informe de evaluación, so pena de rechazo de la propuesta.

Para constancia se suscribe en el municipio de Motavita, al primer **(01) día del mes de marzo de 2024.**

ALEJANDRA RIVERA LAITÓN
Secretaria de gobierno

Apoyo elaboración: Adriana Sanabria González